



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO
OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACIÓN Y REDES EDUCATIVAS



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

San Ignacio, 24 de junio de 2024.

OFICIO MULTIPLE N° 086 - 2024/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/OEFRE/D

SEÑORES :
DIRECTORES DE LAS IIEE DEL ÁMBITO DE LA UGEL SAN IGNACIO

Presente:

ASUNTO : PRECISIONES Y DIFUSIÓN DE LAS BASES DE LOS CONCURSOS EDUCATIVOS 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”

**REF. : RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 070-2024-MINEDU
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONCURSOS EDUCATIVOS 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”**

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente, a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local - San Ignacio que dignamente dirijo; al mismo tiempo, comunicarles que, mediante **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 070-2024-MINEDU**, se ha aprobado las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2024 “Edición Bicentenario”, que pueden ser descargadas del portal institucional del Ministerio de Educación (<https://www.gob.pe/institucion/minedu/tema/concursos-minedu>) o de la página web de la UGEL San Ignacio (<https://publicaciones.appsugelsanignacio.info/apps/comunicados>), y para el registro de estudiantes a la etapa UGEL, será a través del SICE; <https://sice.minedu.gob.pe/>

Al respecto, se ha previsto realizar una asistencia técnica articulada virtual el día 26 de junio a las 4:00 pm, para la socialización de las bases, que estará dirigida a directivos y/o asesores de los Concursos Educativos 2024, de las IIEE del ámbito de la UGEL San Ignacio, a través del siguiente enlace:

<https://us06web.zoom.us/j/8984401492?pwd=SHAzL1kwTmcyYm1PdkdzNVNLNUZ6dz09&omn=81565786977>

ID de reunión: 898 440 1492

Código de acceso: 1

En ese sentido, se insta a los señores directores de las IIEE a:

1. Difundir la presente información a toda la comunidad educativa.
2. Motivar a los estudiantes a participar en los concursos.
3. Brindar las facilidades necesarias para que los estudiantes puedan participar en los concursos.
4. Conformar las comisiones de evaluación en cada IIEE, de acuerdo a las bases de cada concurso.
5. Remitir la información necesaria en cada etapa, a la UGEL San Ignacio, en las fechas establecidas en las bases de cada concurso.
6. Participar de la Asistencia técnica sobre los Concursos Educativos 2024 - Edición Bicentenario.

Agradecemos su colaboración y compromiso en la ejecución de cada Concurso Educativo 2024. Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional:

N°	CONCURSO/RESPONSABILIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO	N° CELULAR
1	JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES	NUÑEZ GAONA	GILMER EUSEBIO	GILMER_GNG@HOTMAIL.COM	931520309
2	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO “JOSÉ MARÍA ARGUEDAS”	BANDA VASQUEZ	ZADITH	zadivan@hotmail.com	950032237
3	XX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA	CARRANZA RAMÍREZ	OSMER	27861620cr@gmail.com	943852288
4	CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE	SANTOS GÓMEZ	YDA	ysantosgomez@gmail.com	951591839
5	XXXIV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA “EUREKA”	JUAREZ HUERTAS	NEMECIO ROBERTO	nemeciorobertojuarez@gmail.com	976444782
6	CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA “EL PERÚ LEE”	BANDA VASQUEZ	ZADITH	zadivan@hotmail.com	950032237

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial deferencia y consideración.

Atentamente;



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL SAN IGNACIO
Clever Antonio Fuentes Ramírez
DIRECTOR (e)



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Anexos

Público Objetivo



CONCURSO	PUBLICO OBJETIVO
JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES	Estudiantes de IIEE públicas y privadas de la EBR, EBA y EBE, según la categoría de participación que corresponda
PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO “JOSÉ MARÍA ARGUEDAS”	Estudiantes de IIEE públicas y privadas de la EBR desde quinto grado de primaria hasta el quinto grado de secundaria y estudiantes de la EBA desde el primer grado del ciclo intermedio hasta el cuarto grado del ciclo avanzado
XX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA	Estudiantes de IIEE públicas y privadas de la EBR de secundaria
CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE	Estudiantes de IIEE públicas y privadas de la EBR de secundaria y la EBA del ciclo avanzado
XXXIV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA “EUREKA”	Estudiantes de IIEE públicas y privadas de la EBR de primaria y secundaria
CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA “EL PERÚ LEE”	Estudiantes de IIEE públicas y privadas de la EBR de inicial (5 años), primaria y secundaria

Cronograma General de los Concursos Educativos

Concurso Educativo	Etapa IE		Etapa UGEL			Etapa DRE			Etapa Macrorregional			Etapa Nacional		
	Inicio	Fin	Inscripción para etapa UGEL	Inicio	Fin	Inscripción para etapa DRE	Inicio	Fin	Inscripción para etapa macrorregional	Inicio	Fin	Inscripción para etapa nacional	Inicio	Final
Premio Nacional "José María Arguedas"	Desde el inicio del año escolar	28 de junio	Desde la aprobación de las bases al 28 de junio	01 de julio	05 de julio	Del 08 al 12 de julio	17 de julio	19 de julio		-	-	Del 22 al 25 de julio	27 de agosto	29 de agosto
Concurso Nacional Crea y Emprende	Desde el inicio del año escolar	28 de junio	Desde la aprobación de las bases al 09 de julio	10 de julio	18 de julio	Del 19 al 26 de julio	7 de agosto	14 de agosto		-	-	Del 15 al 23 de agosto	27 de agosto	29 de agosto
Juegos Florales Escolares Nacionales	Desde el inicio del año escolar	04 de julio	Desde la aprobación de las bases al 05 de julio	08 de julio	12 de julio	Del 13 al 17 de julio	19 de julio	25 de julio		-	-	Del 12 al 22 de agosto	22 de setiembre	30 de setiembre
XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática	Desde el inicio del año escolar	27 de junio	Del 28 de junio al 16 de julio	12 de agosto	16 de agosto	Del 19 al 29 de agosto	09 de setiembre	13 de setiembre		-	-	Del 16 al 27 de setiembre	21 de octubre	25 de octubre
XXXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología Eureka	Desde el inicio del año escolar	29 de agosto	Del 02 al 11 de setiembre	16 de setiembre	20 de setiembre	Del 23 de setiembre hasta el 02 de octubre	9 de octubre	11 de octubre		-	-	Del 14 al 18 de octubre	06 de noviembre	08 de noviembre
Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee"	Desde el inicio del año escolar	10 de julio	Del 11 al 17 de julio	18 de julio	13 de agosto	Del 14 al 16 de agosto	16 de setiembre	25 de setiembre	Del 26 de setiembre al 04 de octubre	28 de octubre	03 de noviembre	Del 04 al 05 de noviembre	02 de diciembre	05 de diciembre



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Requisitos para Acreditación por Etapas

REQUISITOS	Etapa UGEL	Etapa DRE/GRE	Etapa Macrorregional (aplica para el CNCL “El Perú Lee”)	Etapa Nacional
DNI para el caso de los participantes de nacionalidad peruana. Los participantes de otra nacionalidad deben presentar Pasaporte o Carné de Extranjería original o Carné de Permiso Temporal de Permanencia o Carné de Solicitante de Refugio o Cédula de Identidad del país de origen u otros documentos que expida el Ministerio de Relaciones Exteriores.	X	X	X	X
Resolución directoral emitida por la UGEL/ DRE correspondiente, que acredite a los estudiantes y docentes ganadores, permitiendo su participación en la etapa correspondiente.		X Resolución directoral emitida por la UGEL	X Resolución emitida por la DRE	X Resolución emitida por la DRE
Seguro Integral de Salud (SIS) que respalde la cobertura médica de cada uno de los estudiantes u otro seguro médico vigente a la fecha de la etapa correspondiente del concurso educativo.	X	X	X	X
Fotocopia legible de la autorización de viaje del menor de edad emitida por la autoridad competente (notario o juez de paz, según corresponda). Para su verificación, obligatoriamente deberá mostrar el documento original. La autorización deberá contar con las firmas del padre, madre y/o apoderado2.	X	X	X	X
Carta de compromiso, debidamente firmada por la madre y/o el padre y/o apoderado; conforme al formato anexo al presente documento.	X	X	X	X
Credencial del docente asesor debidamente firmada y sellada por el director de la IE, CEBE o CEBA.	X	X	X	X

Participación de los Docentes Asesores



CONCURSO EDUCATIVO	REQUISITOS	RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS
Juegos Florales Escolares Nacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Debe contar con título en educación y/o título profesional en la especialidad de Arte y Cultura (Danza, Música, Teatro, Artes visuales), Comunicación u otra especialidad vinculada a la disciplina asesorada y que cumpla función docente en la IE. • Para ser reconocido como docente asesor debe completar el formato del Anexo A5, emitido y suscrito por el director de la IE (*). • Para el reemplazo de docente asesor, el director de la IE completará el formato del Anexo A9. • Los docentes asesores deben completar de manera obligatoria la Declaración Jurada contenida en el Anexo A6. • Para el caso de EBE, debe contar con título en educación y/o título profesional en la modalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Remitir obligatoriamente en las diferentes etapas la ficha de reseña de la obra en las disciplinas que sean requeridas, a los correos de los especialistas de los JFEN de las diferentes etapas de participación a fin de dar lectura antes de cada presentación.
Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José	<ul style="list-style-type: none"> • Debe contar con título en educación y/o título profesional en la especialidad de Comunicación, Lengua y Literatura u otra especialidad vinculada a la materia asesorada, y cumplir función docente en la IE. • Para ser acreditada/o debe completar el formato del Anexo B6. • Completar de manera obligatoria la Declaración Jurada (Anexo B7). • Para ser reconocido como docente asesor, debe presentar la credencial emitida y suscrita por el director de la IE, cuyos datos deben estar debidamente consignados (*). 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar los procesos de aprendizaje que faciliten el desarrollo de la apreciación, comprensión e interpretación de las obras sugeridas para cada nivel/ciclo o modalidad educativa. • Asesorar a los estudiantes a través del desarrollo de experiencias de lecturas y/o de aprendizajes adaptados a sus intereses y necesidades, promoviendo el desarrollo de las competencias relacionadas al área de comunicación y motivando su participación en el



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO
OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACIÓN Y REDES EDUCATIVAS



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

<p>María Arguedas”</p>		<p>PNJMA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover en los estudiantes la valoración y la práctica de la identidad cultural y lingüística como un medio de la generación de condiciones para una convivencia intercultural. • Remitir obligatoriamente en las diferentes etapas la ficha de reseña de la obra, a los correos de los especialistas del PNJMA de las diferentes etapas de participación.
<p>XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Debe contar con título en educación y/o título profesional en la especialidad de matemáticas o áreas afines bajo cualquier condición laboral. • Para ser reconocido como docente asesor, debe presentar la credencial emitida y suscrita por el director de la IE, sus datos deben estar debidamente consignados según el formato del Anexo C4 y el Anexo C5 (*). 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a los estudiantes a través del desarrollo de experiencias de aprendizajes adaptados a sus intereses y necesidades, promoviendo el desarrollo de las competencias del área de matemática y motivando su participación en la ONEM.
<p>Concurso Nacional Crea yEmprende</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Debe contar con título en educación y/o título profesional en la especialidad de Educación para el Trabajo o contar con título de educación afín a la especialidad técnica asesorada. • Para ser reconocido como docente asesor, debe presentar la credencial emitida y suscrita por el director de la IE, sus datos deben estar debidamente consignados según el Anexo D03 y D09 (*). 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar los procesos de aprendizaje que permita el afianzamiento de las competencias emprendedoras y el desarrollo de soluciones creativas en bien de la colectividad. • Velar por el cumplimiento de las condiciones adecuadas en el desarrollo de las diferentes etapas del concurso guardando la ética concordante con la profesión docente. • Motivar constantemente a la competencia productiva, honesta y técnica en sus estudiantes, velando porque el aprendizaje se amplíe y trascienda más allá del concurso.
<p>XXXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “Eureka”</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Debe contar con título en educación y/o título profesional en la especialidad de las áreas curriculares de Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica de la EBR de los niveles de primaria y secundaria. • Para ser reconocido como docente asesor, debe presentar la credencial emitida y suscrita por el director de la IE, según el Anexo E10 que lo acredite como docente asesor. (*). • Completar de manera obligatoria la Declaración Jurada (Anexo E11) desde la etapa IE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y mediar en la elaboración y desarrollo del proyecto obtenido desde sus diferentes experiencias de aprendizaje donde se desarrollan las competencias en las áreas de Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales y Desarrollo Personal Ciudadana y Cívica, de las cuales surgirán los proyectos participantes en el concurso Eureka. • Promover la recuperación de los saberes y las tecnologías propias o ancestrales que evidencian una forma de vida en armonía con el entorno. • Promover en los estudiantes el desarrollo de una cultura científica, ciudadanía, innovación y un espíritu creativo.
<p>Concurso Nacional de Comprensión Lectora “El PerúLee”</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con Título profesional y/o título pedagógico (escanear ambos lados del título y que cumpla función docente en la IE) • Ficha de inscripción digital de la etapa IE firmada y sellada por la directora o el director de la IE. • Credencial del docente asesor, de acuerdo al Anexo correspondiente. • Declaración jurada del docente asesor, de acuerdo al Anexo correspondiente. • Copia legible del documento nacional de identidad (DNI) por ambos lados. • Si el director y/o subdirector con horas pedagógicas es el docente asesor, debe acreditar dicha función mediante el cuadro de horas de la IE, previa verificación y refrendado por la UGEL correspondiente. • Para ser reconocido como docente asesor, debe presentar la credencial emitida y suscrita por el director de la IE, según el Anexo. E10 que lo acredite como docente asesor. (*). 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la organización y uso de las bibliotecas (escolar y/o de aula), así como espacios de lectura no convencionales, bibliotecas comunales, exposiciones y ferias de libros, entre otros. • Promover el desarrollo de prácticas de lectura en el aula y a nivel de la IE. • Promover la participación y el desarrollo de la competencia lectora de los estudiantes e identificar las barreras • educativas con la finalidad de brindar apoyos educativos pertinentes.

